

## CORRELACIÓN SUBCAPÍTULO II DEL CAPÍTULO 98 DEL ARANCEL DE ADUANAS

<b>Código 2.647</b>	<b>Cap98Conting</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obs.</b>
0207.14.00.00	9820.00.00.21	Trozos y despojos de aves de la especie <i>Gallus domesticus</i> , congelados	
0303.42.00.00	9820.00.00.31	Atunes de aleta amarilla (rabiles) ( <i>Thunnus albacares</i> ), congelados, excepto los despojos comestibles de pescado de las subpartidas 0303.91 a 0303.99	
0402.10.10.20	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.10.10.30	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.10.10.90	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.10.90.20	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.10.90.30	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.10.90.90	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.10.12	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.10.13	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.10.19	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.10.92	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.10.93	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.10.99	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.20.19	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.20.99	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.30.19	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.21.30.99	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.29.10.19	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.29.10.99	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.29.20.19	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.29.20.99	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.29.30.19	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.29.30.99	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.91.00.10	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.91.00.90	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.99.00.10	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
0402.99.00.90	9820.00.00.51	Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, excepto acondicionada para la venta al por menor	Ex
1005.90.10.11	9821.00.00.51	Maíz amarillo, duro, en grano ( <i>Zea mays convar. Vulgaris</i> o <i>Zea mays var. Indurata</i> ), excepto para la siembra, presentado a granel	Ex



Código 2.647	Cap98Conting	Descripción	Obs.
1005.90.10.19	9821.00.00.52	Maíz blanco, duro, en grano (Zea mays convar. Vulgaris o Zea mays var. Indurata), excepto para la siembra, presentado a granel	Ex
1005.90.10.20	9821.00.00.53	Maíz reventón (Zea mays convar. Microsperma o Zea mays var. everta), excepto para la siembra, presentado a granel	Ex
1005.90.90.20	9821.00.00.53	Maíz reventón (Zea mays convar. Microsperma o Zea mays var. everta), excepto para la siembra, presentado a granel	
1006.10.92.00	9821.00.00.54	Arroz con cáscara (arroz «paddy»), no parboilizado, excepto para la siembra	
1006.30.21.00	9821.00.00.56	Arroz semiblanqueado o blanqueado, no parboilizado, incluso pulido o glaseado, presentado a granel	
1003.90.10.00	9821.00.00.57	Cebada cervecera	
1101.00.10.10	9821.00.00.61	Harina de trigo, presentada a granel	Ex
1101.00.10.20	9821.00.00.61	Harina de trigo, presentada a granel	Ex
1101.00.10.90	9821.00.00.61	Harina de trigo, presentada a granel	Ex
1102.20.00.00	9821.00.00.62	Harina de maíz, presentada a granel	Ex
1107.10.10.00	9821.00.00.63	Malta (de cebada, de trigo u otros cereales), entera o partida, incluso tostada	
1107.20.10.00	9821.00.00.63	Malta (de cebada, de trigo u otros cereales), entera o partida, incluso tostada	
1210.10.00.00	9821.00.00.71	Conos de lúpulo, frescos o secos, sin triturar ni moler ni en «pellets»	
1210.20.10.00	9821.00.00.72	Conos de lúpulo, frescos o secos, triturados, molidos o en «pellets»	
1302.13.00.00	9821.00.00.81	Jugos y extractos de lúpulo	
1507.90.19.00	9822.00.00.10	Aceite de soja (soya), refinado pero sin modificar químicamente, excepto acondicionado para la venta al por menor	
1512.19.19.00	9822.00.00.20	Aceite de girasol, refinado pero sin modificar químicamente, excepto acondicionado para la venta al por menor	
1515.29.90.00	9822.00.00.30	Aceite de maíz, refinado pero sin modificar químicamente, excepto acondicionado para la venta al por menor	
1604.14.10.90	9823.00.00.11	Preparaciones y conservas de atún, entero, en trozos o picado	
1604.20.10.00	9823.00.00.11	Preparaciones y conservas de atún, entero, en trozos o picado	
1604.14.10.10	9823.00.00.12	Preparaciones y conservas de atún, entero, en trozos o picado, acondicionados para la venta al por menor en latas o envases similares	Ex
1604.20.10.00	9823.00.00.12	Preparaciones y conservas de atún, entero, en trozos o picado, acondicionados para la venta al por menor en latas o envases similares	Ex
1701.13.00.00	9823.00.00.21	Azúcar de caña en bruto, sin adición de aromatizantes ni colorantes, presentada a granel	Ex
1701.14.00.20	9823.00.00.21	Azúcar de caña en bruto, sin adición de aromatizantes ni colorantes, presentada a granel	Ex
1701.14.00.90	9823.00.00.21	Azúcar de caña en bruto, sin adición de aromatizantes ni colorantes, presentada a granel	Ex
1701.99.00.90	9823.00.00.22	Azúcar (excepto en bruto y la sacarosa químicamente pura), sin adición de aromatizantes o colorantes, presentada a granel	
1902.11.00.00	9823.00.00.41	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma	
1902.19.00.00	9823.00.00.41	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma	
1902.30.00.00	9823.00.00.42	Pastas alimenticias cocidas, pero sin rellenar ni preparar de otra forma	
2102.10.10.00	9823.00.00.61	Levaduras vivas (Saccharomyces spp.)	
2102.10.90.10	9823.00.00.61	Levaduras vivas (Saccharomyces spp.)	
2102.10.90.99	9823.00.00.61	Levaduras vivas (Saccharomyces spp.)	
2207.10.90.00	9823.00.00.71	Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol, excepto con un contenido de agua inferior o igual a 1% vol.	
2207.20.19.00	9823.00.00.72	Alcohol etílico desnaturalizados, de cualquier graduación, excepto con un contenido de agua inferior o igual a 1% vol.	
2301.20.10.00	9823.00.00.81	Harina, polvo y «pellets», de pescado, impropios para la alimentación humana	
2710.19.31.00	9824.00.00.31	Aceites y preparaciones lubricantes que destilen en volumen, incluidas las pérdidas, menos del 90%, a 210°C, y 65% o más a 250°C (Norma ASTM D 86) (aceites medios), de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos), con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites	
2710.19.32.00	9824.00.00.31	Aceites y preparaciones lubricantes que destilen en volumen, incluidas las pérdidas, menos del 90%, a 210°C, y 65% o más a 250°C (Norma ASTM D 86) (aceites medios), de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos), con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites	
2710.19.99.11	9824.00.00.31	Aceites y preparaciones lubricantes que destilen en volumen, incluidas las pérdidas, menos del 90%, a 210°C, y 65% o más a 250°C (Norma ASTM D 86) (aceites medios), de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos), con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites	
2710.19.99.12	9824.00.00.31	Aceites y preparaciones lubricantes que destilen en volumen, incluidas las pérdidas, menos del 90%, a 210°C, y 65% o más a 250°C (Norma ASTM D 86) (aceites medios), de petróleo o	



Código 2.647	Cap98Conting	Descripción	Obs.
		de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos), con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites	
2710.19.99.19	9824.00.00.31	Aceites y preparaciones lubricantes que destilen en volumen, incluidas las pérdidas, menos del 90%, a 210°C, y 65% o más a 250°C (Norma ASTM D 86) (aceites medios), de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos), con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites	
2710.19.91.00	9824.00.00.32	Aceites minerales blancos (aceites de vaselina o de parafina), de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos), con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites	
2710.19.99.25	9824.00.00.33	Aceites y preparaciones lubricantes que destilen en volumen, incluidas las pérdidas, menos del 65% a 250°C (Norma ASTM D 86) o en los cuales el porcentaje de destilación a 250°C no pueda determinarse con dicha Norma (aceites pesados), de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos), con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites	
2710.19.99.29	9824.00.00.33	Aceites y preparaciones lubricantes que destilen en volumen, incluidas las pérdidas, menos del 65% a 250°C (Norma ASTM D 86) o en los cuales el porcentaje de destilación a 250°C no pueda determinarse con dicha Norma (aceites pesados), de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos), con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites	
2836.20.10.00	9825.00.00.11	Carbonato de sodio anhidro	
3402.11.40.00	9825.00.00.81	Agentes de superficie orgánicos (excepto el jabón), constituidos por mezclas de ácidos alquilbencenosulfónicos, excepto acondicionados para la venta al por menor	Ex
3907.61.00.00	9826.00.00.11	Poli(tereftalato de etileno) «PET»	
3907.69.00.00	9826.00.00.11	Poli(tereftalato de etileno) «PET»	
3923.21.10.10	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.21.10.91	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.21.10.92	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.21.10.99	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.21.90.10	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.21.90.91	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.21.90.99	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.29.10.10	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.29.10.90	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.29.90.00	9826.00.00.12	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos, incluso aptos para el envasado de alimentos, de plástico	
3923.30.00.20	9826.00.00.13	Preformas	
3923.50.00.00	9826.00.00.14	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico	
4011.10.00.00	9826.00.00.21	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)	
4011.20.10.00	9826.00.00.22	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho de los tipos utilizados en autobuses o camiones	
4011.20.90.00	9826.00.00.22	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho de los tipos utilizados en autobuses o camiones	
4011.40.00.00	9826.00.00.23	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho de los tipos utilizados en motocicletas	
4011.70.10.00	9826.00.00.24	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	
4011.70.90.00	9826.00.00.24	Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales	
4013.20.00.00	9826.00.00.25	Cámaras de caucho para neumáticos de vehículos de la partida 87.11	Ex
4803.00.90.00	9829.00.00.21	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o	



Código 2.647	Cap98Conting	Descripción	Obs.
		papeles similares de uso doméstico, de higiene o tocador, excepto el de la subpartida 9829.00.00.22	
4818.10.00.00	9829.00.00.22	Papel del tipo utilizado para papel higiénico y papeles similares, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de los tipos utilizados para fines domésticos o sanitarios, en bobinas (rollos) de una anchura inferior o igual a 36 cm o cortados en formato	
4819.10.00.00	9829.00.00.23	Cajas y cartonajes, incluso plegables, de papel o cartón	
4819.20.00.00	9829.00.00.23	Cajas y cartonajes, incluso plegables, de papel o cartón	
4819.60.00.00	9829.00.00.25	Cartonajes de oficina, tienda o similares	
7010.90.21.10	9832.00.00.31	Bombonas (damajuanas) y botellas, de capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l, para cervezas y bebidas carbonatadas, incluidas las retornables	
7010.90.21.90	9832.00.00.31	Bombonas (damajuanas) y botellas, de capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l, para cervezas y bebidas carbonatadas, incluidas las retornables	
7310.21.10.00	9834.00.00.21	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado, de capacidad inferior a 50 l, de fundición, hierro o acero, incluso con revestimiento interior	
7310.21.90.00	9834.00.00.21	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado, de capacidad inferior a 50 l, de fundición, hierro o acero, incluso con revestimiento interior	
7310.29.10.00	9834.00.00.21	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado, de capacidad inferior a 50 l, de fundición, hierro o acero, incluso con revestimiento interior	
7310.29.20.00	9834.00.00.21	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado, de capacidad inferior a 50 l, de fundición, hierro o acero, incluso con revestimiento interior	
7310.29.90.00	9834.00.00.21	Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado, de capacidad inferior a 50 l, de fundición, hierro o acero, incluso con revestimiento interior	
7606.12.90.10	9834.00.00.51	Chapas y tiras, de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares, con un contenido de magnesio superior o igual a 0,5% en peso (duraluminio)	
7612.10.00.00	9834.00.00.52	Envases tubulares flexibles, de aluminio, utilizados para el envasado de productos alimenticios	Ex
7612.90.11.00	9834.00.00.52	Envases tubulares flexibles, de aluminio, utilizados para el envasado de productos alimenticios	Ex
7612.90.19.10	9834.00.00.52	Envases tubulares flexibles, de aluminio, utilizados para el envasado de productos alimenticios	
7612.90.19.90	9834.00.00.52	Envases tubulares flexibles, de aluminio, utilizados para el envasado de productos alimenticios	Ex
7612.90.90.10	9834.00.00.52	Envases tubulares flexibles, de aluminio, utilizados para el envasado de productos alimenticios	
7612.90.90.99	9834.00.00.52	Envases tubulares flexibles, de aluminio, utilizados para el envasado de productos alimenticios	Ex
7612.90.90.30	9834.00.00.53	Barriles, tambores y bidones de aluminio	
7612.90.90.91	9834.00.00.54	Envases para el envasado industrial primario de productos alimenticios	
8309.10.00.00	9834.00.00.81	Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	
8309.90.00.10	9834.00.00.81	Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	
8309.90.00.20	9834.00.00.81	Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	
8309.90.00.90	9834.00.00.81	Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común	
8507.10.90.00	9835.00.00.21	Acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares, de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón), excepto los de capacidad inferior o igual a 20 Ah y tensión inferior o igual a 12 V	
8711.20.10.00	9836.00.00.21	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	
8711.20.20.00	9836.00.00.21	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	
8711.20.90.00	9836.00.00.21	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, con motor de émbolo (pistón) alternativo de cilindrada superior a 50 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 250 cm <sup>3</sup>	
8711.60.00.00	9836.00.00.22	Motocicletas (incluidos los ciclomotores) y velocípedos equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, propulsados con motor eléctrico	
8714.10.00.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.20.00.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.91.00.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.92.00.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.93.10.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.93.20.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	



<b>Código 2.647</b>	<b>Cap98Conting</b>	<b>Descripción</b>	<b>Obs.</b>
8714.94.10.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.94.90.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.95.00.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.96.00.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.99.10.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	
8714.99.90.00	9836.00.00.23	Partes y accesorios de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13	